

CABILDO ABIERTO DE PRESUPUESTO PARTICIPAIVO

1. Iván Bohórquez: El poder de los Presupuestos Participativos y la transformación social.

Requerimientos:

- Control y vigilancia: se pueden corregir las decisiones ya tomadas para trabajar juntos con el fin de que la comunidad tenga sus proyectos ejecutados y bien terminados y que realmente este feliz y satisfecha.
- Hay alternativas inteligentes y efectivas qué en el 2019 y 2020 sigan los procesos de estos proyectos, la ley lo permite.

2. José Herlincon Liévano Palma: Afirmación del señor alcalde en medios de comunicación sobre la modificación al Acuerdo No. 68 de 2014.

Requerimientos:

- Aclarara las vigencias de las modificaciones al acuerdo en tiempos y porcentajes.
- Aclarar la normatividad de las asignaciones presupuestales y vigencias futuras.
- ¿En qué afecta el proceso de cambios de gobiernos a la continuidad de la Política Pública en la formulación y ejecución de los proyectos? teniendo en cuenta que la función del estado es permanente.
- ¿Por qué el concejo nunca hizo control y seguimiento de la ejecución presupuestal de presupuesto participativo?
- Aclarar porcentaje de ejecución de la prueba piloto y por qué a la fecha no se ha ejecutado el 100% de los proyectos.
- Por qué para el año 2018 la ejecución de los proyectos estaba en un 2.46% al 31 de agosto, motivo por el cual se refleja la falta de ejecución presupuestal, se requiere saber el porcentaje de ejecución de los proyectos al 31 de diciembre de 2018.
- Sector educación: El proyecto del sector 14 para el 31 de agosto no aparecían pagos los subsidios, se desconoce si se realizaron dichos pagos.

- Sector cultura: contrato 490 de 2018 por \$653.000.000 para ejecutarse en 4 meses.
- Sector buen gobierno, gobierno participativo: contrato 2018 – 469 por \$105.000.000 millones servicio para promoción y fortalecimiento de la participación ciudadana del sector 10, cuando el proyecto que se aprobó fue el de dotación de los salones comunales de Chilacos y Delicias Sur por \$336. 108.027.

3. Alejandro Chávez Sánchez: mentiras, burla e irregularidades de nuestros proyectos en Chía.

Requerimientos:

- ¿Por qué se puso a trabajar a la comunidad, generando falsas expectativas, utilizando unos recursos de la administración que fueron mal invertidos en pagos de salarios a unos dinamizadores? teniendo en cuenta que el Sr. Alcalde radicó un oficio al concejo en el mes de abril del 2018 para acabar con el proceso.
- Proyecto del sector 13 a cargo de Googol fue una idea más no un proyecto.
- Sector buen gobierno, gobierno participativo: contrato 2018 – 469 por \$105.000.000 millones servicio para promoción y fortalecimiento de la participación ciudadana del sector 10, cuando el proyecto que se aprobó fue el de dotación de los salones comunales de Chilacos y Delicias Sur por \$336. 108.027. Aclarar por qué ese cambio de proyecto y la distribución de ese presupuesto en la ejecución.
- Sector 2, dotación del Centro de integración Ciudadana, no se conoce como se va a realizar el proyecto, en el 2017 se mostró a la comunidad un bosquejo pero hasta la fecha no se tiene información del mismo, no se ha reunido a la comunidad para aclarar que se va a hacer con \$590.000.000.
- Se hizo una imposición para que los recursos que se retiraban en dos vigencias de presupuesto participativo, se iban a utilizar para unos andenes en la chilacos y todavía no se ven los resultados.
- la Oficina de Participación Ciudadana hizo una rendición de cuentas hace 15 días, en la cual se aclaró que solo va el 50% de los avances de la ejecución de los proyectos, sin tener una respuesta clara con referencia al porcentaje restante.

- ¿Por qué no existe claridad para que la comunidad no genere los proyectos de Presupuesto Participativo? indicando que solo pueden generar ideas de proyectos.

4. Misael forero: Presupuesto Participativo.

Requerimientos:

- ¿Será que la administración y el concejo Municipal dejan hacer un cabildo abierto donde se expongan todas las afectaciones que traen las mega-obras de alto impacto que se están desarrollando en el Municipio de Chía? como lo es el Centro Administrativo Municipal CAM.

5. María Elena Zamudio: Acuerdo 068 de 2014 articulo 5 – principios, numeral 9 - transparencia.

Requerimientos:

- Aclarar por que se trabajó con los delegados durante un año (2017) y tres meses en la vigencia 2018, sabiendo que se iba a hacer la modificación al Acuerdo 068 de 2014.
- Aclarar por qué se hizo la modificación de cambios de vigencias y de asignación presupuestal.

6. José pulido Rodríguez: puertas cerradas del Concejo en Presupuesto Participativo:

Requerimientos:

- La oficina de Participación Ciudadana no estaba capacitada para asumir el reto de capacitar ni convocar y articular estas dinámicas en el proceso de presupuesto participativo.
- Le falto trabajo y compromiso por parte del concejo, le quedo difícil hacer los controles políticos al proceso de Presupuesto Participativo.

- De acuerdo al capítulo 14 de seguimiento y control título 3 disposiciones finales, el Concejo debió de haber hecho un seguimiento y control a los proyectos, lo cual no hicieron generando malestar e inconformismo por parte de la comunidad.
- Participación activa de la comunidad hacia la ejecución de los proyectos de más complejidad, se solicita aceptar las sugerencias de la comunidad para el desarrollo de los mismos.
- Se solicita a la administración que los proyectos aprobados se ejecuten con celeridad.
- Se solicita que se explique el comportamiento presupuestal de destinación específica, cuando no se ejecutan en las vigencias correspondientes.
- Con base al Artículo 5 acuerdo 1 y 3 donde se promueve el respeto mutuo, se solicita que no se estigmatice el trabajo de las juntas de acción comunal, ya que se refieren a que se apoderaron del presupuesto participativo sin que la comunidad pudiera participar, teniendo en cuenta que los líderes sociales son un enlace directo con la comunidad.
- Se sugiere que para los términos de formulación de proyectos se inicie en el mes de febrero de cada vigencia para que la comunidad y la administración puedan presentar proyectos realizables y así podérselos presentar a la asamblea general para su aprobación.

7. Olga Lucia fuentes Porras: Recuperación y mantenimiento de Vallados en la Vereda de Cerca de Piedra.

Requerimientos:

- Se asignaron \$544.000.000 para el proyecto de recuperación y mantenimiento de vallados en un tramo de 1.500 metros, pero a diciembre 31 de 2018 no hay proyecto ejecutado y “lo bajaron de un plumazo” ¿por qué no se destinaron los \$6.500.000 de la vigencia anterior para la ejecución de los proyectos que quedaron pendientes del 2017 y 2018? en vez de invertirlos en los andenes de la pradilla.

- Se le solicita a la administración que si en realidad quiere ver mejor la movilidad, mejor calidad de vida y del medio ambiente, “que por favor colaboren”, que no quieren seguir siendo “idiotas útiles de la administración ni viéndoles la cara de bobos”.
- Se solicita escuchar la canción “soñando con el abuelo” para obtener respuesta dentro de 8 días sobre el mensaje de la misma.

8. Luis Fernando parrado: cómo se puede recibir un premio a la mutilación de Presupuesto Participativo.

Requerimientos

- Los dinamizadores no contaban con los recursos necesarios para trabajar con la comunidad en el proceso en términos de convocatoria, la junta fue la que corrió con los gastos de perifoneo y volantes.

9. Miguel cante: apatía general de la comunidad sobre la credibilidad de la Administración Municipal con respecto a la Administración Municipal ¡porque mentir dentro del servicio público es un acto muy grave!

Requerimientos:

- Los dinamizadores no contaban con los recursos necesarios para el trabajo en el territorio, “los mandaban en burro” no tenían ni para el transporte.
- ¿Por qué el Concejo Municipal se cambió de sede, alejándose de la comunidad?
- ¿Por qué el Concejo aprobó la modificación al Acuerdo No 068 de 2014?

10. Elicio Moreno Rozo: Caso de presupuesto participativo en Yerbabuena Alta.

Requerimientos:

- Basándose en el artículo 9 del Acuerdo No 068 de 2014 por el cual se establecen las variables para la asignación presupuestal para cada sector (necesidades básicas insatisfechas, número de habitantes, estratificación y niveles de equipamiento) Para

el caso de Yerbabuena alta no se le cumplió ni se conoció documento que señale la partida distribuida bajo estos criterios.

- La Oficina de Participación Ciudadana no contaba con la metodología práctica ni presupuesto para el desarrollo del proceso en el sector.
- En el 2017 se asigna una partida de 175.000.000 de forma verbal, de los cuales Se asignaron \$28.690.000 para la firma, con un agravante, que el equipo dado para la ludoteca móvil, no contaba con una infraestructura adecuada, sin cumplir con las expectativas prometidas, los elementos no se encuentran en un espacio seguro para su bodegaje, poniendo en riesgo a quienes recibieron el inventario, sin recibir información por parte de la administración de la diferencia de \$147.000.000.
- Se refiere que no se hizo asignación presupuestal desde la expedición del Acuerdo No 68 de 2014 a cada uno de los sectores, incumpliendo la ley y afectando a las comunidades.
- Se manifiesta que el párrafo 9 del Acuerdo No 141 de 2018 se pretende y se reglamente incumpliendo la Ley, señalando que la primera y última vigencia del gobierno no se destinarán partidas presupuestales, situación que incumple lo consagrado en el Acuerdo No 68 de 2014, por lo que sería prevaricato.
- El artículo 14 del Acuerdo No. 68 refiere que se debería hacer control social por parte de la comunidad, la Administración Central y el Concejo Municipal, generando indicadores, rindiendo informes de avances, logros y resultados cada año.

11. Juan Francisco Tovar Aldana: Análisis Acuerdo 141 de 2018 “por medio del cual se modifica el Acuerdo No 068 de 2014, por el cual se adopta la política pública de Planeación y Presupuesto Participativo en el Municipio de Chía”

Requerimiento:

- Dar claridad sobre las modificaciones del presupuesto y las vigencias de Presupuesto Participativo.
- No se ha cumplido toda la política pública en el cuatrienio.

- No se ve el proceso de capacitación a los diferentes grupos poblacionales, como lo establece el artículo 6 de la Ley 1551 de 2015.
- La modificación al artículo 9 en el Acuerdo 068 de 2014 no es acorde y vulnera el derecho a la participación.
- El artículo 2 del Acuerdo 141 de 2018 es contradictorio al artículo 9 del Acuerdo No. 068 de 2014 con referencia a la destinación específica de los recursos.
- La modificación del Acuerdo en cuanto a las vigencias en dos años consecutivos afecta la continuidad del proceso y es contradictorio a lo establecido en el artículo 9 del Acuerdo 068 de 2014, por lo cual no se podrían generar planes programas y proyectos en cada cambio de administración.

12.Carlos Francisco Santana Lozada: Democracia representativa vs democracia participativa y liderazgo comunal en el tema de presupuesto participativo

Requerimientos:

- Se solicita devolver a como estaba antes el proceso de Presupuesto Participativo, pero aumentando el porcentaje al 10 % anual, y que sea la comunidad quien decida en que invertir lo que se paga en impuestos.

13.Fabio Augusto Santisteban: proyecto sector 7 Presupuesto Participativo

Requerimientos:

- Conocer el estado del proyecto formulado en el sector 7 (bodega el Cairo) ludotecas “de cero a 100” en el cual se realizarían 5 aulas, se solicita devolver el proyecto a la comunidad.

14.Luz Helena Torres Melo: Presupuesto Participativo un instrumento en la defensa y conservación de la ruralidad en el Municipio de Chía

Requerimientos:

- De los 24 proyectos aprobados en las vigencias 2016 y 2017 solamente 8 han suscrito contratos, ninguno ha llegado a feliz término, los 16 restantes no se han visto materializados en sus sectores.
- Se prometió que a mediados del año 2018 se iniciaría con la ejecución del proyecto formulado en el sector 4, y a la fecha no se ha diligenciado el certificado de disponibilidad presupuestal que es la base para la ejecución de los recursos aprobados para Fagua.

15. Diana Marcela Díaz García: construcción de planes veredales – Planeación y Presupuesto Participativo.

- Desde su rol como dinamizadora: falta de planeación interna y garantía a los procesos de fomento de la participación.
- Para convocatorias en el territorio no se contó con perifoneo ni volantes y los volantes que se tenían se debían llenar a mano.
- Las capacitaciones fueron sobre dinámicas y lúdicas de cómo abordar los grupos en técnicas en comunicación y sobre el texto del Acuerdo No 068 de 2014, desde su perspectiva se debió contar con mayor claridad acerca de la ruta metodológica.
- Para el año 2018 no se contó con un respaldo institucional por parte de las Secretarías adscritas, ya que no había transversalidad de la función y las prácticas administrativas.

16. Diego Romero Serrano: Presupuesto Participativo

- La participación debe ser un interés principal de la Administración y debe ser un eje transversal en todas las dependencias, basándose en temas trascendentes en cuanto a las necesidades del Municipio.
- La comunidad debe ser la que decida qué hacer con el presupuesto del Municipio.

17. Sebastián Moreno Rojas: Presupuestos Participativos, beneficio de unos pocos.

- ¿Participo la comunidad en todas las fases de implementación de Presupuesto Participativos?

- Se están presentando objetos de contratos de manera ambigua engañando a la comunidad, en el SECOP los objetos de los contratos “parecen amañados, se presume, sin objetivos ni alcances claros”.

18. Ruth Angélica Escobar: gastos de funcionamiento de la Oficina de Participación Ciudadana.

- ¿Cómo son los gastos de funcionamiento de la Oficina de Participación Ciudadana, en cuanto a: suministros, gastos de personal tanto de planta como de prestación de servicios?
- ¿Cómo justificar a la comunidad en general los costos de esta oficina, cuando a la fecha solamente se tiene conocimiento de que 8 proyectos fueron ejecutados?
- Cómo justificar que un secretario se gane \$ 10.000.000 cuando solo se han ejecutado 8 proyectos, sabiendo que hay 59 juntas que presentaron proyectos, que al final se le dijo a la comunidad que no se podían realizar
- ¿A cuánto ascienden los gastos de funcionamiento de la Oficina de Participación Ciudadana, y como se establecieron estos costos? ¿Cómo justificar ante la comunidad estos costos cuando son 8 los proyectos que se han ejecutado?
- ¿Cómo está la contratación del personal de planta y de prestación de servicios? Especificar los objetos de los contratos.
- Teniendo en cuenta que solo van 8 proyectos ejecutados ¿cómo justificar que la Oficina de Participación Ciudadana ya no va a ser una oficina sino Secretaria?

19. Jorge Orlando Gaitán Mahecha: falsas esperanzas del presupuesto participativo comunal.

- No hubo cumplimiento en la entrega de los diseños técnicos del proyecto aprobado en el sector 8.